|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| |  |  |  | | --- | --- | --- | | Macintosh HD:Users:bilodeau:Desktop:logos:template 2017:un.emf |  | **CBD** | |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  | Distr.  General  CBD/SBI/3/5/Add.3  18 de marzo de 2020  ESPAÑOL  ORIGINAL: INGLÉS |

ÓRGANO SUBSIDIARIO SOBRE LA APLICACIÓN

Tercera reunión

Ciudad de Quebec (por confirmar), Canadá, 9-14 de noviembre de 2020

Tema 6 del programa provisional\*

**[[1]](#footnote-1)Contribución a un PROYECTO DE componente de movilización de recursos del marco para la diversidad biológica después de 2020 como seguimiento a la estrategia actual de movilización de recursos**

**Tercer informe del Grupo de expertos EN movilización de recursos**

**I.** **Introducción**

1. En su décimo cuarta reunión, la Conferencia de las Partes afirmó que la movilización de recursos sería parte integral del Marco mundial para la diversidad biológica después de 2020 y decidieron iniciar los preparativos en relación con este componente de movilización de recursos en una etapa temprana y de manera plenamente coherente y coordinada con el proceso total de desarrollar el Marco mundial después de 2020 (véase decisión [14/22](https://www.cbd.int/doc/decisions/cop-14/cop-14-dec-22-es.pdf), párrafo14). En la misma decisión, la Conferencia de las Partes solicitó a la Secretaria Ejecutiva que contratase un Grupo de expertos para preparar los análisis e informes pertinentes para que el Grupo de trabajo de composición abierta sobre el Marco mundial para la diversidad biológica después de 2020 y la Conferencia de las Partes, en su décimo quinta reunión, los considerasen (decisión 14/22, párrafo15).
2. El presente documento aporta el tercer informe del Grupo de expertos en cumplimiento de su mandato, y responde a la petición del párrafo 15 d) de la decisión 14/22, que el Grupo contribuya a un proyecto de componente de movilización de recursos del Marco para la diversidad biológica después de 2020 como seguimiento a la estrategia actual de movilización de recursos, sobre la base de la estrategia existente y los otros dos informes del Grupo.
3. El primer informe del Grupo de expertos[[2]](#footnote-2) evaluó y examinó la estrategia para la movilización de recursos[[3]](#footnote-3) y la Meta 20 de Aichi para la diversidad biológica. El Grupo de expertos descubrió que si bien había habido un cierto avance en el logro de la Meta 20 de Aichi y los ocho objetivos de la estrategia para la movilización de recursos, la aplicación era desigual y se veía dificultada por cuestiones de capacidad. Entre otras cosas, el informe observó una falta de progreso en el aumento del compromiso del sector privado y una falta de priorización de la diversidad biológica fuera de los ministerios de medio ambiente. La consecuencia de estos resultados es que es necesario contar con un enfoque más exhaustivo y estratégico para la movilización de recursos, que preste igual atención a la reasignación de los recursos perjudiciales para la diversidad biológica y al uso más eficaz de recursos, así como a aumentar significativamente los recursos movilizados. Asimismo será necesario concentrarse más en aumentar los cobeneficios de la diversidad biológica provenientes de los recursos sustanciales que se movilizan actualmente para el cambio climático y para aplicar más ampliamente los Objetivos de Desarrollo Sostenible.[[4]](#footnote-4)
4. Conforme a esta observación, el presente informe establece un enfoque estratégico y hace recomendaciones asociadas para la movilización de recursos en el Marco mundial para la diversidad biológica después de 2020, basándose en las aportaciones de las Partes, los organismos y otros expertos.[[5]](#footnote-5) La Sección II propone un enfoque estratégico para la movilización de recursos, creado alrededor de tres componentes cruciales, e identifica las entidades clave. Las Secciones III a V proporcionan otros detalles sobre cada uno de los tres componentes. Específicamente, la Sección III trata la reducción o reorientación de los recursos perjudiciales para la diversidad biológica, la Sección IV esboza la generación de recursos adicionales provenientes de todas las fuentes, y la Sección V cubre el aumento de la eficacia del uso de los recursos.[[6]](#footnote-6) La Sección VI brinda un cierto aporte inicial sobre metas y decisiones posibles para la movilización de recursos para consideración de las Partes. La Sección VII concluye con los mensajes clave del Grupo de expertos.

**II. ENFOQUE ESTRATÉGICO PARA LA MOVILIZACIÓN DE RECURSOS EN APOYO DEL MARCO MUNDIAL PARA LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA DESPUÉS DE 2020**

1. El*Global Assessment Report on Biodiversity and Ecosystem Services (Informe sobre la evaluación mundial de la diversidad biológica y los ecoservicios)* publicado por la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas, en 2019, hace un llamamiento a "una reorganización fundamental, por todo el sistema a través de factores tecnológicos, económicos y sociales, inclusive paradigmas, objetivos y valores" para detener la pérdida de la diversidad biológica y las funciones de los ecosistemas.[[7]](#footnote-7) Se reconoce cada vez más que es necesario un cambio transformativo para detener e invertir la pérdida de diversidad biológica a fin de alcanzar las metas de la dicha diversidad y un conjunto más amplio de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Esto requerirá un enfoque "pangubernamental, paneconómico y pansocial" para abordar los impulsores de la pérdida de la diversidad biológica y las funciones de los ecosistemas.
2. La movilización de recursos es crucial para el cambio transformativo y el éxito del Marco mundial para la diversidad biológica después de 2020. El Grupo de expertos propone la adopción de un triple enfoque, compuesto de tres componentes complementarios, para abordar la necesidad de:
3. Reducir o reorientar los recursos perjudiciales para la diversidad biológica;
4. Generar recursos adicionales provenientes de todas las fuentes para lograr los tres objetivos del Convenio;
5. Aumentar la eficacia y la eficiencia del uso de recursos.
6. *La reducción o reorientación de los recursos perjudiciales para la diversidad biológica*aborda los principales impulsores de las actividades e inversiones perjudiciales para dicha diversidad, mediante el uso de normas y directrices, así como los instrumentos reglamentarios y económicos. Requiere impedir, reducir y reorientar los gastos perjudiciales para la diversidad biológica, incluyendo, a título normativo y no inclusivo, los subsidios perjudiciales; a su vez esto reducirá la necesidad de recursos para conservar y restaurar la diversidad biológica. Un análisis reciente, llevado a cabo por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)[[8]](#footnote-8) indica que los subsidios (en combustibles fósiles y en agricultura y pesca) que perjudican a la diversidad biológica ascienden a unos $EUA 500 mil millones por año, mientras que el total de recursos destinados a promover la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica asciende entre $EUA 78 mil millones y $EUA 91 mil millones por año. Esta sorprendente discrepancia muestra que la aplicación del segundo y tercer componente de movilización de recursos, sin abordar este primer componente, hará imposible cerrar la laguna financiera tal como se requiere para alcanzar las metas de la diversidad biológica contempladas en el Marco mundial para la diversidad biológica después de 2020.[[9]](#footnote-9)
7. *La generación de recursos adicionales provenientes de todas las fuentes*para alcanzar los tres objetivos del Convenio, inclusive fuentes nacionales e internacionales,[[10]](#footnote-10) privadas y públicas, sigue siendo una parte fundamental de la movilización de recursos. Aumentar los recursos incluye incrementar los aportes dirigidos principalmente a la diversidad biológica e identificar y aumentar los cobeneficios de dicha diversidad con financiación destinada mayormente al logro de otros objetivos. Ejemplos de lo anterior son la integración de soluciones basadas en la naturaleza para mitigar y adaptarse al cambio climático, y la realización de otros objetivos de desarrollo sostenible. En este informe esto se denomina recursos o gastos "indirectos" en la diversidad biológica.
8. *El aumento de la eficacia y la eficiencia*en la incorporación (es decir, la capacidad de tener acceso) y el uso de los recursos en todos los niveles reconoce la importancia de factores como una gobernabilidad y planificación sólida; creación de capacidad; creación de plataformas y asociaciones; diseño e incorporación eficaces del financiamiento para el desarrollo internacional; y supervisión eficaz, presentación de informes y examen de los resultados. Estas medidas favorables aseguran que los recursos movilizados se utilizan con sensatez, y apoyan los esfuerzos realizados para reducir o reorientar los recursos perjudiciales para la diversidad biológica.
9. La gama y el número de herramientas y mecanismos financieros disponibles para lograr estos tres componentes de la movilización de recursos son más grandes que nunca. Éstos pueden aplicarse en diversos sectores, en diversas escalas y dentro de diferentes contextos. Este informe se centra en las medidas clave que deberían tomarse para conseguir los tres componentes de la movilización de recursos y no proporciona un panorama exhaustivo de todos los posibles mecanismos financieros. Los numerosos recursos están disponibles para brindar una orientación más detallada sobre herramientas y mecanismos financieros, específicos e individuales.[[11]](#footnote-11)

**A.** Principio dominante: asegurar que el cambio transformativo sea inclusivo y equitativo

1. La movilización eficaz de recursos en apoyo del Marco mundial para la diversidad biológica después de 2020 requerirá cambios fundamentales en los sistemas económicos, según lo expuesto en las secciones siguientes. Este cambio transformativo debería ser inclusivo y equitativo. Se debería prestar especial atención a la intervención pública, la inclusión de pueblos indígenas y comunidades locales, la juventud, las mujeres, la sociedad civil, las familias de bajos ingresos y la población más afectada. Esto debería estar apoyado por la concepción de medidas específicas para abordar cualquier impacto potencialmente regresivo en la distribución de la renta y los activos, y por la aplicación de estas medidas y las medidas de políticas dirigidas a la conservación, la utilización sostenible y la restauración de la diversidad biológica. Los beneficios de la diversidad biológica y ecoservicios deberían compartirse de modo equitativo a través de toda la sociedad, teniendo en cuenta los derechos de las futuras generaciones.

**B.** T**ema transversal:** **la integración es un enfoque fundamental para los tres componentes de la movilización de recursos**

1. El enfoque pangubernamental, paneconómico y pansocial, que es central al proceso posterior a 2020 y a su teoría del cambio conexa, radica en la integración. La decisión [14/3](https://www.cbd.int/doc/decisions/cop-14/cop-14-dec-03-es.pdf) hace un llamamiento para el establecimiento del Grupo asesor oficioso sobre la integración de la diversidad biológica, que actualmente apoya la labor destinada a desarrollar un enfoque estratégico a largo plazo que integre la diversidad biológica. El Grupo asesor oficioso considera que la integración es una herramienta, una solución y un enfoque total del Marco mundial para la diversidad biológica después de 2020, visión que comparte el Grupo de expertos sobre la movilización de recursos. Además, el Grupo de expertos considera que el tema de la integración intersecta en muchos puntos con el tema de la movilización de recursos.
2. La integración es un enfoque fundamental para los tres componentes de la movilización de recursos. A continuación se dan algunos sencillos ejemplos de lo anterior:

(a) La integración de la diversidad biológica dentro del sector financiero, mediante evaluaciones de dependencias, impactos y riesgos, ayuda a reducir la pérdida de diversidad biológica y los costos subsecuentes (explicado más abajo, en el componente I);

(b) La integración de la diversidad biológica en presupuestos y políticas gubernamentales sectoriales puede asegurar cobeneficios que den lugar a mayores recursos para la diversidad biológica (explicado más abajo, en el componente II);

(c) La integración de la diversidad biológica en planes nacionales de desarrollo proporciona un firme punto de partida para alcanzar mayor coherencia de las políticas y, en consecuencia, una mayor eficacia en el uso de los recursos, mediante un enfoque pangubernamental (explicado más abajo, en el componente III).

1. Si bien en las secciones III, IV y V se mencionan muchas medidas específicas relacionadas con la integración, las tres medidas siguientes se deberían aplicar y aumentar para apoyar cada uno de los componentes descritos en esas secciones. Para evitar la duplicación innecesaria, a continuación se exponen estas medidas importantes:

(a) Emprender estudios que evalúen los diversos valores[[12]](#footnote-12) de la diversidad biológica en los contextos internacionales, nacionales y subnacionales, y comunicar esos resultados a los encargados pertinentes de tomar decisiones teniendo en cuenta las evaluaciones mundiales, como los próximos resultados del examen de Dasgupta sobre la economía de la diversidad biológica y los informes anteriores sobre la Economía de los ecosistemas y la biodiversidad;

(b) Continuar demostrando la contribución de la diversidad biológica y la infraestructura ecológica para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la Convención de Lucha contra la Desertificación de las Naciones Unidas, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, y Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030;[[13]](#footnote-13)

(c) Asignar los recursos para el desarrollo y la incorporación de las cuentas de los ecosistemas, usando el Sistema de contabilidad económica ambiental (SCAE) como marco de medida y para facilitar la integración de los datos ambientales, sociales y económicos con el fin de apoyar la toma de decisiones para el gobierno y las empresas. La contabilidad de los ecosistemas incluye la contabilidad de la diversidad biológica basada en el Módulo Experimental de Contabilidad de los Ecosistemas del SCAE, que se está examinando actualmente.

**C.** Entidades **clave**

1. Todas las entidades sociales tienen una función que desempeñar en la movilización de recursos, con papeles importantes en todos los niveles para el sector público y el sector privado, como las empresas, la sociedad civil, los institutos de enseñanza superior, las organizaciones no gubernamentales, las organizaciones de caridad y las fundaciones, los particulares y las comunidades. Para alcanzar los tres componentes estratégicos de la movilización de recursos, se deberán tomar numerosas medidas en forma colectiva o en asociación. Este informe se centra más firmemente en las medidas que deben tomar los gobiernos, el sector empresarial y el sector financiero, con una cierta referencia a las funciones que pueden desempeñar las comunidades, los individuos y los organismos sin fines de lucro. Esta sección cubre brevemente algunas características definitorias del gobierno, el sector empresarial, el sector financiero y el financiamiento para el desarrollo internacional.
2. *Gobiernos nacionales y subnacionales:* El sector público impulsa las finanzas y las políticas que forman el eje central de la movilización de recursos para la diversidad biológica, tanto en términos de asegurar una corriente continua y previsible de fondos para la diversidad biológica como de crear los marcos reglamentarios y las condiciones necesarias para catalizar la acción y la inversión del sector privado. Las autoridades de todos los niveles gubernamentales - nacional, subnacional y local - desempeñan un papel fundamental en la movilización de recursos. Dado que el cambio transformativo requiere un enfoque pangubernamental, esto incluye la intervención y el liderazgo de los jefes de estado y de los ministerios responsables del medio ambiente; las finanzas; la economía y el desarrollo económico; la planificación y el desarrollo urbano y rural; la salud; la agricultura, la pesca y la silvicultura; y la energía e industrias de extracción, entre otros.
3. *Sector empresarial:* Compuesto de compañías y organizaciones corporativas que operan en los sectores primario, secundario y terciario de la economía y cuyo objetivo principal es el lucro, el sector empresarial puede motivarse para involucrarse con la diversidad biológica y los ecoservicios por dos razones primordiales: [[14]](#footnote-14),[[15]](#footnote-15) (a) como medio de gestionar riesgos (como riesgos de reputación, sociales, legales y reglamentarios, financieros y operativos relacionados con las prácticas que son perjudiciales para la diversidad biológica) en la cadena de valores y el área productiva; y (b) como medio de capitalizar las oportunidades y generar un beneficio. El *Global Risks Report* (*Informe sobre los riesgos mundiales*) para 2020[[16]](#footnote-16) delForo Económico Mundial coloca la pérdida de la diversidad biológica y el colapso de los ecosistemas como uno de los cinco primeros riesgos, los otros cuatro se relacionan con el cambio climático. De particular importancia para la diversidad biológica son los sectores empresariales responsables de la producción del alimento humano y la fibra (agricultura, silvicultura y pesca); sectores de la industria de extracción, la energía y la infraestructura; el transporte; el desarrollo urbano; y el turismo, entre otros.[[17]](#footnote-17)
4. *Sector financiero:* Provee servicios financieros a las empresas, individuos y gobiernos, algunas entidades clave del sector financiero incluyen los bancos centrales y otras instituciones reguladoras, los bancos comerciales, los inversores institucionales y los administradores de activos (como los fondos de pensiones), la industria de seguros, y los bancos de desarrollo nacionales, regionales e internacionales. Tal como ocurre con el sector empresarial, el sector financiero está motivado para involucrarse con la diversidad biológica y los ecoservicios, por las mismas dos razones primordiales indicadas anteriormente - para gestionar los riesgos y generar beneficios.[[18]](#footnote-18),[[19]](#footnote-19) En el caso de los bancos centrales y otras entidades reguladoras, los riesgos macroeconómicos deben administrarse y los beneficios y riesgos de las entidades financieras que se regulan son una preocupación mayor.
5. Las entidades clave con un papel por desempeñar en la movilización *de financiamiento para el desarrollo internacional*incluyen los ministerios gubernamentales, los organismos de desarrollo, los bancos de desarrollo, las fundaciones filantrópicas y las finanzas privadas movilizadas por las finanzas públicas para el desarrollo, así como también la sociedad civil. Las finanzas para el desarrollo internacional, bilateral y multilateral (por ej., el Fondo para el Medio Ambiente Mundial), incluye aportes de asistencia oficial para el desarrollo, otros aportes oficiales y la Cooperación Sur-Sur.[[20]](#footnote-20)

**III.** **COMPONENTE I DE MOVILIZACIÓN DE RECURSOS: REDUCIR O REORIENTAR LOS RECURSOS PERJUDICIALES PARA LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA**

1. En los párrafos siguientes se recomiendan las medidas clave por tomar para realizar este componente de movilización de recursos.
2. **Examinar los presupuestos gubernamentales de todos los sectores y en todos los niveles para que no produzcan al menos un daño neto a la diversidad biológica:**

(a) Se deberían implantar salvaguardias para asegurar que los presupuestos gubernamentales en todos los niveles (nacional, subnacional y local) y en todos los sectores, como mínimo, no causen ningún daño neto a la diversidad biológica. Dado que los presupuestos gubernamentales se formulan sobre la base de las políticas y planes de gobierno, el asegurar que dichos presupuestos no ocasionen ningún daño neto a la diversidad biológica se conecta y depende poderosamente del enfoque más amplio de integrar la diversidad biológica en todo el gobierno y sus políticas;[[21]](#footnote-21)

(b) Se deberían aplicar salvaguardias a los presupuestos gubernamentales relacionados con las finanzas; economía y comercio; planificación; mitigación de la pobreza y sectores conexos; salud; producción primaria; investigación, innovación y tecnología; y cambio climático, entre otros; y asimismo debería asegurarse que las prácticas de contratación pública toman en cuenta la diversidad biológica.

1. **Eliminar o reformar incentivos, inclusive los subsidios, que son perjudiciales para la diversidad biológica;** **formular e incrementar medidas disuasivas para las acciones que son perjudiciales para la diversidad biológica;** **y formular y aumentar los incentivos que alienten acciones positivas para dicha diversidad.** Los incentivos económicos, las medidas disuasivas y los incentivos perjudiciales tienen un impacto profundo en la economía, afectando la toma de decisiones económicas en una escala local, nacional y mundial.[[22]](#footnote-22) De este modo:

(a) Los gobiernos deberían trabajar para eliminar o reformar incentivos, como los subsidios e impuestos, que son perjudiciales para la diversidad biológica, teniendo en cuenta las condiciones nacionales socioeconómicas. Los incentivos reglamentarios y económicos públicos, como los subsidios, deberían ser positivos o neutrales para la diversidad biológica, y deberían alinearse con los objetivos del Convenio y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Esto requerirá la determinación y la evaluación de los incentivos perjudiciales para la diversidad biológica, particularmente dentro de la agricultura, la pesca, la silvicultura, el turismo, la infraestructura, y la energía y las industrias de extracción, pero sin limitarse a ellos;

(b) Los gobiernos deberían formular, aumentar y mejorar el desempeño de medidas disuasivas económicas apropiadas, como impuestos y multas, para disuadir el uso de medidas que son perjudiciales para la diversidad biológica. Esto ayudará a asimilar los costos reales de la diversidad biológica en cadenas de valores y reflejarlos en el precio de servicios, mercancías y productos de consumo, y prevenir de este modo la pérdida adicional de la diversidad biológica y los ecosistemas;

(c) Los gobiernos deberían diseñar, aplicar y mejorar el desempeño de incentivos económicos positivos apropiados, como subsidios motivados por la diversidad biológica y pagos por los ecoservicios, para indicar a los consumidores y a los productores un comportamiento más positivo para con la diversidad biológica;[[23]](#footnote-23)

(d) Desarrollo de capacidad específica; asistencia técnica; asignación de recursos; planes de acción con duración determinada; y posiblemente se requieran sistemas de supervisión y evaluación para apoyar estas actividades, dado la complejidad de las actividades requeridas y la falta de progreso hasta la fecha.

1. **Identificar e incorporar los impactos, las dependencias y los riesgos de la diversidad biológica en las estrategias, operaciones y procesos del sector financiero para evitar o minimizar el daño neto causado a dicha diversidad y los ecosistemas, causado por las decisiones de inversión.** El sector financiero, como los bancos comerciales y de desarrollo, los inversores institucionales, los reguladores y los supervisores financieros y las agencias de clasificación crediticia, tienen una profunda influencia en el comportamiento de las entidades privadas, como las empresas. De este modo:
2. Las entidades clave, inclusive dentro del gobierno, el sector financiero y las organizaciones internacionales, deberían colaborar para formular normas, sistemas de medición, indicadores y metodologías para informar sobre las dependencias, impactos y riesgos relacionados con la diversidad biológica. Esto podría estar facilitado por un grupo asesor o equipo de tareas sobre los impactos, dependencias, riesgos y declaración de intereses financieros relacionados con la naturaleza. La utilización de los datos espaciales y sistemas de medición específicos a los espacios en la toma de decisiones financieras debería desarrollarse más para aumentar la información sobre los impactos en la diversidad biológica;
3. Los gobiernos deberían transmitir un mensaje contundente a través de las normas reglamentarias y legislativas de que los flujos financieros mundiales deberían alinearse con la conservación, la utilización sostenible y la restauración de la diversidad biológica. Los gobiernos deberían realinear los subsidios que actualmente fomentan inversiones en actividades perjudiciales para la diversidad biológica y deberían establecer reglamentaciones y normas claras para guiar las inversiones;
4. Se debería facilitar al sector financiero y, en última instancia, requerirle que dé cuenta de las dependencias, los impactos y los riesgos asociados a la pérdida de la diversidad biológica, y los refleje en las decisiones de inversión. Los gobiernos deberían exigir que el sector financiero informe las medidas y riesgos relacionados con la diversidad biológica, como hizo Francia en su Ley de 2019 sobre energía y clima.[[24]](#footnote-24) El riesgo de la diversidad biológica debería integrarse en procesos convencionales de gestión de riesgos en los mercados financieros;

(d) El riesgo de colapso ambiental es un riesgo sistémico; por lo tanto, los bancos centrales y otras instituciones reguladoras desempeñan una función clave en la evaluación de estos riesgos y en su mitigación actuando sobre las causas de una manera sistémica. Los bancos centrales y los reguladores financieros deberían incluir impactos negativos potenciales en la diversidad biológica y los ecoservicios en sus pruebas de resistencia bancaria. Esto permitiría analizar los impactos de los riesgos que provienen de la pérdida de diversidad biológica en todo el sector de las finanzas, en sectores específicos, y en las instituciones financieras individuales. Los bancos centrales deberían requerir que las entidades reguladas divulguen regularmente su riesgo financiero relacionado con la diversidad biológica, y deberían esforzarse por integrar los riesgos financieros relacionados con dicha diversidad en los requisitos de capital y solvencia. Asimismo, los bancos centrales podrían aplicar límites de crédito a las actividades perjudiciales para la diversidad biológica;

(e) Los bancos comerciales responden a las señales dadas por los bancos centrales y las instituciones reguladoras (inclusive los gobiernos), así como al mercado en general, y tienen influencia directa e indirecta en el comportamiento de los productores, terratenientes y consumidores. Las entidades financieras comerciales deberían integrar los impactos, las dependencias y los riesgos de la diversidad biológica en las estrategias y políticas, y se debería tener en cuenta la contabilización de los riesgos financieros relacionados con la diversidad biológica explícitamente como parte de la obligación fiduciaria de las instituciones financieras;

(f) Si bien los inversores institucionales y los administradores de activos tienen a menudo responsabilidad que sobrepasada los 20 a 30 años, el plazo de su inversión y la evaluación de riesgos es típicamente mucho más corto - incluso los inversores a largo plazo negocian sus activos con horizontes cortos.[[25]](#footnote-25) Esto tiene como resultado instituciones financieras que no están estimuladas para tomar en cuenta la diversidad biológica (así como otros riesgos ambientales y del cambio climático), incluso cuando existen parámetros para hacerlo. Las medidas para abordar "la tendencia a privilegiar el corto plazo" en las finanzas podría incluir incentivos fiscales y de gobernabilidad para períodos más largos de propiedad, estructuras remunerativas a plazo más largo para directores de empresa y administradores de activos, menos presentaciones trimestrales de informes por las compañías, menos análisis anuales comparados por los administradores de activos, revisiones a las normas de contabilidad, y revisiones al conjunto de herramientas de supervisión, como prolongar las pruebas de resistencia bancaria;[[26]](#footnote-26)

(g) Los bancos de desarrollo, que pueden actuar en los segmentos de mercado de crédito en los cuales los bancos comerciales no se implican plenamente, desempeñan una función única en apoyar inversiones positivas para la diversidad biológica e integrar dicha diversidad en la evaluación de riesgos. Los bancos de desarrollo deberían integrar riesgos y oportunidades de la diversidad biológica en estrategias y políticas y deberían asegurar que los préstamos den resultados positivos o neutrales para dicha diversidad, conforme a los objetivos del Convenio. Todos los bancos de desarrollo deberían ceñirse a marcos firmes de préstamos y cumplimiento con las salvaguardias sociales y ambientales apropiadas, como la norma 6 de salvaguardias ambientales y sociales del Banco Mundial (ESS6, por su sigla en inglés)[[27]](#footnote-27) o la norma 6 de desempeño de la Corporación Financiera Internacional (CFI),[[28]](#footnote-28) cuyo objetivo es proteger y conservar la diversidad biológica y los hábitats, fomentar la aplicación de la jerarquía de mitigación, y promover la gestión sostenible de los recursos naturales vivos. Además, los bancos de desarrollo deberían controlar e informar el cumplimiento con estas salvaguardias, por ejemplo, la aplicación de compensaciones. Finalmente, para que las inversiones tomen en cuenta la diversidad biológica, los bancos de desarrollo podrían hacer, en la medida de lo posible, evaluaciones ambientales estratégicas y planificación espacial integrada, conforme al párrafo 13 b) de la decisión 14/3;

(h) La industria de seguros puede tener una poderosa influencia en el comportamiento de las empresas y de los individuos enviando señales económicas mediante la suscripción de pólizas y primas. El sector de seguros debería trabajar para mejorar la realización de modelos y la evaluación de riesgos para contabilizar la diversidad biológica y los ecosistemas intactos en la reducción de los riesgos de desastres (es decir, soluciones basadas en la naturaleza para las reducciones de dichos riesgos). Esto, a su vez, tendría un impacto en las primas de seguro, y enviaría un indicador de precio a las entidades públicas y privadas, como los terratenientes, con respecto a la importancia de tener ecosistemas intactos en la reducción de los riesgos de desastres.

1. **Identificar e incorporar los impactos, dependencias y riesgos de la diversidad biológica en los modelos, las operaciones y las prácticas empresariales para evitar o minimizar los daños a dicha diversidad y a los ecosistemas.** Las dependencias y los impactos del sector privado en la diversidad biológica y funcionamiento de los ecosistemas crean riesgos potenciales, y la inversión en el manejo de estos riesgos resulta económica y beneficiosa. Al mismo tiempo, el viejo principio establecido de "quien contamina paga", así como la idea de que quienes usan recursos naturales deben pagar el valor del capital natural que extraen del medio ambiente, deberían enmarcar la manera en que el sector empresarial reoriente sus prácticas a favor de la protección de la diversidad biológica y los ecosistemas. De este modo:

(a) Los gobiernos deberían crear señales de políticas para corregir las distorsiones del mercado que no toman en cuenta la diversidad biológica. Esto incluye gravar las medidas perjudiciales y crear incentivos, inclusive subsidios y exenciones fiscales, para recompensar las medidas positivas para la diversidad biológica. Las directrices que aseguren ningún daño neto para la diversidad biológica deberían incorporarse en los acuerdos comerciales internacionales;

(b) Además, los gobiernos deberían asegurar que la jerarquía de la mitigación[[29]](#footnote-29) (es decir, evitar, reducir, luego compensar) se aplica para las actividades que son perjudiciales para la diversidad biológica, con supervisión a largo plazo y control de la observancia de las decisiones. Las compensaciones para la diversidad biológica deberían incorporarse en la jerarquía de la mitigación, según proceda. La jerarquía de la mitigación debería ser aplicable a las actividades emprendidas por los sectores privado y público, y su aplicación debería supervisarse y controlarse.

(c) Para reducir los daños a la diversidad biológica y ayudar a las empresas a manejar el riesgo relacionado con dicha diversidad, el sector empresarial debería mejorar y adoptar normas ecológicas relevantes para la diversidad biológica, certificación y prácticas de medidas de impacto, y se debería requerir que informen sobre el impacto en la diversidad biológica.[[30]](#footnote-30) El desarrollo de una mejor trazabilidad ambiental en cadenas de valores y el uso de herramientas tales como el Protocolo para el capital natural[[31]](#footnote-31) pueden ayudar a las empresas privadas a medir y valorar su impacto y dependencias de la diversidad biológica, y pueden ayudar a los consumidores a elegir en forma más razonada. La creación de una plataforma abierta para la trazabilidad puede crear transparencia en la presentación y revelación de la información.

25. **Identificar e incorporar los impactos, dependencias y riesgos de la diversidad biológica en las estrategias, operaciones y procesos de las entidades financieras internacionales para el desarrollo a fin de evitar o minimizar el daño neto causado por el financiamiento para el desarrollo, inclusive el financiamiento para el clima:**

(a) Se deberían establecer y mejorar las salvaguardias para el financiamiento para el desarrollo internacional con el fin de identificar y remediar consecuencias negativas involuntarias de la asistencia oficial para el desarrollo, otros aportes públicos y la Cooperación Sur-Sur. Esto incluye las salvaguardias para los aportes de financiamiento dirigidos a alcanzar los objetivos del Acuerdo de París[[32]](#footnote-32) adoptado bajo la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible, y el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, así como la recuperación económica relacionada con la pandemia actual;

(b) Se deberían crear asociaciones y plataformas para facilitar el desarrollo de soluciones sinérgicas que integren la diversidad biológica en el programa más amplio para el desarrollo sostenible y los aportes de financiamiento conexos de la asistencia oficial para el desarrollo, otros aportes públicos y la Cooperación Sur-Sur. Esto debería dar lugar a orientaciones para ciencia, tecnología y políticas y a decisiones que aseguren ningún daño neto a la diversidad biológica, al mismo tiempo que logran los objetivos y las submetas del desarrollo sostenible, como los relacionados con la reducción de la pobreza, la seguridad alimentaria, la salud, el agua y saneamiento, el empleo y desarrollo económico, la innovación e infraestructura de la industria, el desarrollo urbano, la energía, y el cambio climático.

**IV. COMPONENTE II DE LA MOVILIZACIÓN DE RECURSOS: GENERACIÓN DE RECURSOS ADICIONALES PROVENIENTES DE TODAS LAS FUENTES PARA ALCANZAR LOS TRES OBJETIVOS DEL CONVENIO**

1. En los párrafos siguientes se recomiendan las medidas clave para realizar este componente de movilización de recursos.
2. **Aumentar el gasto público nacional, directo e indirecto, para lograr los tres objetivos del Convenio.** Hay una fuerte razón socioeconómica para aumentar la inversión en la conservación, la utilización sostenible y la restauración de la diversidad biológica. La estimación mundial más completa pone el valor de los ecoservicios en $EUA 125 billones a $EUA 140 billones por año, 1,5 veces más que el PIB mundial.[[33]](#footnote-33) Los costos de la inacción son altos y probablemente aumentarán con el tiempo.[[34]](#footnote-34) De este modo:

(a) El sector público debería seguir desempeñando un papel principal en el abastecimiento de una corriente continua de recursos para la conservación, la utilización sostenible y la restauración de la diversidad biológica. El sector público debería aumentar gasto nacional directo en reconocimiento del nivel de ambición en el Marco mundial para la diversidad biológica después de 2020 para alcanzar los tres objetivos del Convenio. Éste será un componente esencial de los crecientes recursos para la diversidad biológica, reconociendo que numerosos proyectos positivos para dicha diversidad deberán financiarse con fondos públicos, dado la naturaleza fundamental de los bienes públicos, y comprendiendo que, si bien será importante aumentar el financiamiento del sector privado, éste solo nunca será suficiente para hacer frente a todos los desafíos para realizar el Marco mundial para la diversidad biológica después de 2020;

(b) El gasto nacional indirecto en la diversidad biológica puede aumentarse cuando ésta se haya integrado en otras funciones gubernamentales. Los ejemplos de las funciones gubernamentales clave en las que puede integrarse la diversidad biológica son el agua y el saneamiento (por ej., la creciente inversión en la gestión de cuencas, como parte de la inversión en la red de infraestructura relacionada con el agua), reducción de los riesgos de desastres (por ej., con la restauración de manglares y humedales, como parte de una estrategia de gestión de las inundaciones, o la remoción de plantas exóticas invasoras propensas a incendios para reducir el riesgo de incendios antinaturales), así como los sectores de producción primaria (por ej., agricultura regenerativa).[[35]](#footnote-35)

1. **Aumentar la inversión del sector privado (empresas y finanzas) en proyectos positivos para la diversidad biológica, abordando las barreras para inversores y promotores de proyectos:**

(a) Aprovechar el interés cada vez mayor del sector privado en aumentar la inversión en proyectos positivos para la diversidad biológica, usando instrumentos tales como bonos azules y verdes, capital-inversión, microcréditos, préstamos, etc.;

(b) Desarrollar más las oportunidades empresariales existentes, por ejemplo en ecoturismo y agricultura, pesca y silvicultura sostenibles, abordando las dificultades de aumentar el número y la magnitud de proyectos invertibles, mejorando la pericia empresarial de los promotores de proyectos, mejorando las condiciones del mercado, reduciendo los costos de transacción, midiendo los impactos positivos para la diversidad biológica y reduciendo el riesgo para los inversores del sector privado;

(c) El sector empresarial, con socios, debería formular y adoptar normas, enfoques comunes y parámetros para medir los impactos positivos de la diversidad biológica provenientes de las actividades económicas con el fin de identificar e invertir en proyectos adecuados;[[36]](#footnote-36)

(d) Los bancos centrales pueden fomentar la inversión positiva para la diversidad biológica proporcionando una tasa de reserva requerida más baja sobre los activos "verdes" privilegiados y proporcionando tasas de préstamo subvencionadas para los sectores positivos para la diversidad biológica;

(e) El gobierno, la sociedad civil y los bancos de desarrollo deberían ayudar a crear oportunidades de inversión en la conservación, restauración y utilización sostenible de la diversidad biológica para desarrollar una red de oportunidades comerciales sólida con buenos perfiles de riesgo-rentabilidad, así como oportunidades para inversiones en el impacto en la diversidad biológica. Esto puede incluir el establecimiento de viveros para innovar y soluciones experimentales nuevas y elaborar programas de capacitación para promotores de negocios potenciales, así como elaborar nuevos instrumentos como bonos y préstamos verdes con un foco más específico en la diversidad biológica y los ecosistemas, e integrarlos en fondos de jubilación y mercados de capitales;[[37]](#footnote-37)

(f) El sector público y los bancos de desarrollo deberían seguir proporcionando subvenciones para las primeras etapas, garantías para donantes, financiamiento en condiciones favorables y apoyar soluciones financieras[[38]](#footnote-38)combinadas. Esto debería potenciar la inversión del sector privado reduciendo el riesgo del proyecto y aumentando la probabilidad de rentabilidad del mercado. Se debería aumentar la distribución de líneas de crédito verdes en instituciones financieras dentro de los países en desarrollo y desarrollados;

(g) Fortalecer la inversión en el medio ambiente en los países en vías de desarrollo y países con economías en transición, basándose en procesos más amplios, como los descritos en la Agenda 2030 y la Agenda de Acción de Addis Abeba, e incluyendo la identificación de condiciones favorables específicas del sector para aumentar la inversión en proyectos positivos para la diversidad biológica.[[39]](#footnote-39)

1. **Aumentar el financiamiento directo e indirecto para el desarrollo internacional relacionado con la diversidad biológica para los países en vías de desarrollo y países en transición, inclusive el financiamiento para el clima y otros financiamientos para el desarrollo:**

(a) Los aportes de financiamiento internacional directo a los países en vías de desarrollo y países con economías en transición para alcanzar los tres objetivos del Convenio siguen siendo un componente clave de la movilización de recursos, como la asistencia oficial para el desarrollo, otros aportes oficiales y la Cooperación Sur-Sur. La financiación debería estar en un nivel que reconozca la ambición del Marco mundial para la diversidad biológica después de 2020;

(b) Se deberían aumentar los cobeneficios de la diversidad biológica en el financiamiento para el desarrollo, en particular para realizar la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible.[[40]](#footnote-40),[[41]](#footnote-41) En el contexto nacional, las Partes deberían trabajar para asegurar que los tres objetivos del Convenio se abordan de manera adecuada en marcos financieros nacionales integrados[[42]](#footnote-42) (INFF, por su sigla en inglés) a fin de evitar el gasto que es perjudicial para la diversidad biológica e integrar los fondos para esa diversidad en el programa sostenible más amplio del financiamiento para el desarrollo;

(c) La financiación para las soluciones naturales para la adaptación y la mitigación del cambio climático que producen cobeneficios para la diversidad biológica se debería identificar e incrementar, reconociendo que la naturaleza es esencial para cumplir compromisos del Acuerdo de París.[[43]](#footnote-43) Esto incluye la adopción del carbono azul así como del carbono forestal en mercados de compensación de carbono reglamentarios y voluntarios, y el apoyo a la agricultura regenerativa, que asegura una productividad cada vez mayor, adaptación mediante la resiliencia y beneficios de la mitigación.

1. **Aumentar la aplicación de los acuerdos sobre acceso a los recursos genéticos y la participación justa y equitativa en los beneficios provenientes de su utilización:**

(a) Debería aumentarse la aplicación de los acuerdos sobre acceso y participación en los beneficios de país a país y país a compañía, abordando las necesidades operativas, las estrategias de comunicación y la capacidad de negociar y de aplicar dichos acuerdos;

(b) Debería evaluarse de la manera más exhaustiva posible el valor de los recursos movilizados a través de iniciativas y mecanismos de acceso y participación en los beneficios, reconociendo las dificultades que ofrecen muchos acuerdos entre usuarios y proveedores porque son confidenciales.

**V. COMPONENTE III DE LA MOVILIZACIÓN DE RECURSOS: AUMENTAR LA EFICACIA Y LA EFICIENCIA DEL USO DE RECURSOS**

1. En los párrafos siguientes se recomiendan las medidas clave para realizar este componente de movilización de recursos.
2. **Examinar y mejorar cuando sea necesario la buena gobernabilidad y planificación dentro del sector público.** La buena gobernabilidad y la buena planificación son cruciales para asegurar que los limitados recursos se utilizan de manera eficaz. El enfoque necesario pangubernamental requerirá el fortalecimiento de estructuras y de procesos para asegurar la coordinación vertical y horizontal dentro de los organismos, así como una mejor coordinación interministerial y entre organismos. Para que esto se logre, será necesario adquirir compromisos políticos de alto nivel, y contar con presupuestos dedicados para asegurar que los objetivos declarados se alcanzan. De este modo:

(a) Los países deberían asegurar que las estrategias y los planes de acción nacionales para la diversidad biológica, u otros planes nacionales similares, incluyan la identificación de los impulsores de la pérdida (económica y otra), y desarrollen actividades para abordar directamente estos impulsores. Las actividades deberían unirse claramente a los resultados previstos, y se deberían calcular los costos prospectivos de la aplicación, así como la identificación de las opciones más eficaces en función de los costos para obtener los resultados previstos para la diversidad biológica. Junto a las estrategias y planes de acción nacionales para la diversidad biológica se deberían elaborar planes financieros nacionales para dicha diversidad, siguiendo la metodología de la iniciativa Finanzas para la Biodiversidad (BIOFIN) del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo o una metodología similar. Estos planes deberían abordar los tres componentes de la movilización de recursos, según lo establecido en este informe. Los planes financieros nacionales para la diversidad biológica serán necesarios en todos los países para lograr el cambio transformativo, y la elaboración y la aplicación de estos planes deberían tener el apoyo y los recursos adecuados;

(b) La diversidad biológica se debería incorporar en los planes de desarrollo sectoriales e integrados, como datos espaciales pertinentes e instrumentos de planificación espacial. Se debería supervisar y evaluar la eficacia de los instrumentos de políticas, para apoyar una gestión adaptable a lo largo del tiempo. Esto también puede aplicarse a los planes de recuperación económica;

(c) Los gobiernos deberían reconocer y ayudar, según proceda, a las entidades no estatales responsables de la gestión y la cogestión de las áreas protegidas y otras medidas de conservación eficaces basadas en las áreas (OECM, por su sigla en inglés), como los pueblos indígenas y las comunidades locales, las entidades privadas y las organizaciones no gubernamentales. Cuando proceda, se deberían redactar acuerdos y mecanismos de asociación, como los contratos y fondos fiduciarios, para dirigir la cogestión y la gestión no estatal de paisajes terrestres y marinos importantes. Se debería alentar a los intermediarios, como las organizaciones no gubernamentales, a que faciliten asociaciones entre estas entidades y el gobierno. Se deberían utilizar incentivos para apoyar las actividades de las entidades no estatales;

(d) La acción colectiva de los pueblos indígenas y las comunidades locales y sus sistemas de conocimientos consiguientes debería cuantificarse como contribuciones en especie.

1. **Crear asociaciones y plataformas eficaces para apoyar la coherencia de las políticas, el aprendizaje compartido y la formulación y aplicación de enfoques comunes.** Las asociaciones y plataformas a nivel internacional, nacional y subnacional serán cruciales para facilitar la acción colectiva que se requiere para la movilización eficaz de recursos, como el aseguramiento de la coherencia de las políticas, el aprendizaje compartido y la creación de soluciones conjuntas:

(a) Los interesados directos deberían crear y apoyar asociaciones y plataformas diseñadas para reunir y facilitar la acción colectiva por parte del gobierno, el sector privado, las instituciones financieras, los institutos de enseñanza superior, las entidades de cooperación para el desarrollo internacional, los pueblos indígenas y las comunidades locales, y la sociedad civil. Esto se debería hacer en el nivel internacional, regional, nacional y subnacional, según las necesidades;

(b) Se debería brindar ayuda para construir sólidas redes con grupos de pueblos indígenas y comunidades locales en el nivel nacional y regional, y para que se reconozcan sus líderes y se los incluya en los procesos participativos.

1. **Reforzar la creación de capacidad, la asistencia técnica y la cooperación tecnológica, de manera sostenida:**

(a) La creación de capacidad, la asistencia técnica y la cooperación tecnológica deberían incluir el intercambio de conocimientos Sur-Sur, y deberían esforzarse por desarrollar la pericia en el país. En lo posible, la creación de capacidad se debería integrar en los planes de estudios oficiales del nivel secundario y terciario, así como en otros niveles más oficiosos, según las necesidades;

(b) El desarrollo de la capacidad será necesario en todos los niveles gubernamentales (nacional y subnacional), y dentro de los múltiples ministerios gubernamentales y agencias estatales, como los ministerios responsables de las finanzas y la economía, los sectores de producción primaria, turismo, planificación, y agua y saneamiento. En ciertas ocasiones, todos los países pueden necesitar soporte técnico para elaborar mecanismos y planes financieros más complejos y más innovadores. Se deberían crear puestos de expertos necesarios para llenarse en diversos ministerios y en el sector privado;

(c) La creación de capacidad y la asistencia técnica sostenida deberían incluir:

(i) La creación y aplicación de mecanismos financieros convenientes y eficaces en el nivel internacional, nacional y subnacional, a título normativo y no inclusivo de las políticas y reforma jurídica, en apoyo del cambio transformativo;

(ii) Elaboración y ejecución de planes nacionales financieros eficaces para la diversidad biológica que aborden adecuadamente los tres componentes estratégicos de la movilización de recursos;[[44]](#footnote-44)

(iii) Cálculo de costos de la estrategia y plan de acción nacionales para la diversidad biológica y planes similares, y determinación de las necesidades financieras de su ejecución;

(iv) Evaluaciones y contabilidad del capital natural, y aplicación reforzada de la metodología revisada de la Contabilidad de los Ecosistemas del Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica (SCAE);

(v) Elaboración del presupuesto basado en los resultados para los programas y los proyectos de diversidad biológica; uso del “marcado para presupuesto” como medio de identificar, recopilar la información de referencia de los gastos de la diversidad biológica y seguir su evolución;

(d) Es necesario emplear iniciativas existentes, como BIOFIN y otras, para brindar el desarrollo de la capacidad y la asistencia técnica a los países en materia de desarrollo y ejecución de planes financieros nacionales para la diversidad biológica;

(e) La transferencia de conocimientos y la creación de capacidad se deberían aumentar en los sectores empresariales y financieros para desarrollar un entendimiento compartido de las dificultades y las oportunidades relacionadas con la diversidad biológica, y facilitar el desarrollo de metodologías, sistemas y medidas para integrar plenamente la diversidad biológica en los sectores empresariales y financieros;

(f) Finalmente, será importante crear la capacidad de los promotores locales del proyecto y la industria financiera local para crear negocios invertibles con impactos positivos claros y mensurables sobre la diversidad biológica.

1. **Aumentar la eficacia y la eficiencia de la corriente y asimilación del financiamiento para el desarrollo internacional:**

(a) Las contribuciones de donantes deberían coordinarse, en la mayor medida posible, para asegurar que el financiamiento para el desarrollo internacional destinado a la diversidad biológica tiene una dirección estratégica, tratando de lograr sinergias complementarias a través de las contribuciones de donantes para alcanzar resultados positivos para dicha diversidad;

(b) Los donantes y los encargados de tomar las decisiones clave deberían tener en cuenta el retardo entre la inversión y la realización del impacto, y deberían posibilitar un horizonte de planificación más largo y más realista de programas y proyectos. Se sugirió de cinco a diez años como período más realista y más útil que los calendarios más cortos;

(c) Las áreas clave del financiamiento para el desarrollo internacional deberían catalizar la movilización de recursos de fuentes públicas y privadas, nuevas y otras, y el desarrollo de la capacidad dentro de todos los niveles gubernamentales para apoyar las reformas reglamentarias y de políticas. Asimismo se debería prestar atención a las necesidades particulares expresadas por los pueblos indígenas y las comunidades locales, y se debería diseminar más entre ellos la información sobre oportunidades de financiación;

(d) Como mecanismo financiero del Convenio, el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) debería desempeñar una función clave en la movilización de los recursos para la aplicación del Convenio.[[45]](#footnote-45),[[46]](#footnote-46) El FMAM juega un papel importante en la integración de la diversidad biológica en las actividades de desarrollo y la garantía del uso eficaz de los recursos. Se deberían establecer lazos más fuertes entre el FMAM y el Fondo Verde para el Clima (FVC);[[47]](#footnote-47)

(e) Será importante asegurar que los países beneficiarios y los interesados directos tienen suficiente capacidad y apoyo para acceder a fondos multilaterales y bilaterales, a título normativo y no inclusivo al FMAM. Esto se debería complementar mediante procesos claros y acordados que permitan aportes financieros sin contratiempos, y mediante una firme supervisión del uso y del impacto de los fondos. Además, el FMAM debería buscar maneras de superar las limitaciones para brindar financiamiento no basado en donaciones.

1. **Mejorar la supervisión y los procesos de información para la movilización de recursos:**

(a) El trabajo importante de la consulta temática sobre la transparencia en la aplicación, supervisión, presentación de informes y examen para el Marco mundial para la diversidad biológica después de 2020[[48]](#footnote-48) debería dirigir el enfoque general hacia la supervisión y la presentación de informes sobre la movilización de recursos; este enfoque se esforzaría por ser exhaustivo, participativo, facilitador, basado en la evidencia y orientado hacia los resultados;[[49]](#footnote-49)

(b) La presentación de informes sobre la movilización de recursos y el financiamiento para la diversidad biológica sigue siendo un aspecto importante del seguimiento y la gestión del progreso. Es necesario recopilar, gestionar y utilizar datos de una manera más puntual y regular para informar sobre las tomas de decisiones, inclusive haciendo un mejor uso de los marcos de presentación de informes estadísticos internacionales existentes y procesos conexos, tales como el Comité de Asistencia al Desarrollo (DAC, por su sigla en inglés) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), las estadísticas de las finanzas públicas del Fondo Monetario Internacional, y las orientaciones sobre los gastos de protección ambiental del Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica Integrada de las Naciones Unidas;

(c) Se podría alentar a todas las Partes a informar a las bases de datos existentes y pertinentes de la OCDE (es decir, Estimación de la ayuda al productor, Estimación de la ayuda a la pesca, Instrumentos de políticas para el medio ambiente);

(d) Debería haber una transparencia mayor en la metodología[[50]](#footnote-50) de la presentación de informes relativos a la movilización de recursos, así como transparencia y responsabilidad en el gasto de la diversidad biológica, inclusive el gasto del financiamiento para el desarrollo nacional, multilateral y bilateral;

(e) Dado la complejidad de la presentación de informes sobre el financiamiento para la diversidad biológica, se recomienda un enfoque de uso fácil apoyado por el desarrollo de la capacidad. Los recursos canalizados al desarrollo de los planes financieros nacionales para la diversidad biológica podrían incluir recursos para la presentación de informes al Convenio sobre la movilización de recursos.

**VI. METAS Y DECISIONES POSIBLES SOBRE LA MOVILIZACIÓN DE RECURSOS EN EL MARCO MUNDIAL PARA LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA DESPUÉS DE 2020**

1. Es probable que se necesiten varios objetivos específicos en la movilización de recursos para apoyar los objetivos globales del Marco mundial para la diversidad biológica después de 2020, reflejando cada uno de los tres componentes interconectados de la movilización de recursos recomendados en este informe, y facilitando el avance simultáneo de los tres componentes. Como parte de su contribución a un proyecto de componente de movilización de recursos, esta sección incluye la aportación del Grupo de expertos al desarrollo de metas para la movilización de recursos, sobre la base de las medidas recomendadas y expuestas bajo los tres componentes anteriores.[[51]](#footnote-51)
2. La reducción o la reorientación del gasto perjudicial es un componente crucial de la movilización de recursos, y debería haber metas para alentar la acción ambiciosa, con indicadores apropiados que midan el avance, dentro de los sectores privado y público. Las Partes pueden querer tomar en consideración tres elementos diferentes, pero de apoyo mutuo, para incluir en las metas para reducir o redirigir los gastos perjudiciales, que se podrían formular de acuerdo con las consideraciones siguientes:
3. En 2030, todos los países alcanzaron un importante avance en la integración fiscal, presupuestaria y financiera, inclusive el examen de todos los presupuestos gubernamentales relevantes para que no resulten al menos en un daño neto para la diversidad biológica; el aumento de incentivos positivos para la conservación y utilización sostenible de dicha diversidad; el aumento del uso de medidas disuasivas para frenar las actividades perjudiciales para la diversidad biológica: y la eliminación de incentivos, como subsidios, perjudiciales para dicha diversidad de manera consecuente y en armonía con el Convenio y otras obligaciones internacionales pertinentes, teniendo en cuenta las condiciones socioeconómicas nacionales;
4. Para [2025], las empresas de todos los sectores económicos relevantes y en todos los niveles, especialmente las compañías grandes y transnacionales, están haciendo una transición hacia prácticas sostenibles, inclusive a lo largo de sus cadenas de suministros, demostrando e informando una disminución sustancial de impactos negativos y, donde sea posible, un aumento de impactos positivos netos en los ecosistemas y diversidad biológica;
5. Para [2025], las instituciones financieras en todos los niveles, inclusive las instituciones de financiamiento para el desarrollo internacional, han integrado la evaluación de riesgos de la diversidad biológica en las políticas y los procesos, demostrando al menos una disminución de impactos negativos en sus carteras y aumentando el monto de las finanzas dedicadas a la biodiversidad, y están informando sobre los riesgos, impactos y el financiamiento.
6. La generación de otros recursos también será un componente importante para aplicar el Marco mundial para la diversidad biológica después de 2020 y necesitará metas adecuadamente ambiciosas para aumentar los recursos internacionales y nacionales para la diversidad biológica. Si bien el financiamiento internacional para el desarrollo, tanto bilateral como multilateral, seguirá siendo importante, decididamente se deberá fomentar y estimular el aumento de aportes internacionales de financiamiento de origen privado, teniendo en cuenta que la financiación internacional y nacional puede apoyarse y reforzarse mutuamente. Si se realiza el trabajo propuesto sobre la presentación de informes sugerido más abajo (véase párrafos 44-45), esto también facilitará el rastreo y la contabilidad a nivel mundial y nacional, facilitando, de este modo, la comparación de la medida del avance con una meta internacional. Esto último podría expresarse en los siguientes términos:

Para 2030, los aportes financieros internacionales relacionados con la diversidad biológica que se dirigen a los países en vías de desarrollo, particularmente los países menos desarrollados y los pequeños estados insulares en desarrollo, así como a los países con economías en transición, llegan o sobrepasan [punto de referencia e indicador del avance que se acordará[[52]](#footnote-52)], de conformidad con la ambición de los objetivos de este marco y de acuerdo con el artículo 20 del Convenio.

1. Como se observa anteriormente, según la OCDE, el gasto nacional representa la mayor parte del gasto global total de la diversidad biológica, entre el 75 y 87 por ciento del total.[[53]](#footnote-53) Por lo tanto, una meta para la movilización nacional de recursos debería ser otro elemento importante del conjunto de metas propuestas. Necesita reflejar todas las otras metas acordadas en el Marco mundial después de 2020 y la evaluación del costo por las Partes para lograrlas dentro de sus propios países, basado en las necesidades y circunstancias nacionales. Cada Parte tendría la obligación de fijar una meta determinada nacionalmente e informar sobre la misma al Convenio. Un compromiso para asegurar el establecimiento de las metas nacionales podría expresarse de la manera siguiente:

Para [2022] todos los países han fijado una meta determinada nacionalmente para la movilización de los recursos nacionales, en un nivel acorde con la ambición de este marco y de acuerdo con las necesidades y circunstancias nacionales; y para [2030] todas las Partes han alcanzado esta meta.

1. Es evidente, partiendo de la labor realizada por el Grupo de expertos, que muchos países, particularmente los países en vías de desarrollo y países con economías en transición, carecen hoy de la capacidad de evaluar en forma adecuada sus necesidades de movilización de recursos para la diversidad biológica, y desarrollar un plan nacional de financiamiento para la diversidad biológica como herramienta práctica para apoyar la aplicación de sus estrategias y planes de acción nacionales para la diversidad biológica, actuales o futuros. El desarrollo de dicho plan es un paso esencial hacia el logro de la ambición del Marco mundial para la diversidad biológica después de 2020 para todos los países. Una meta que comprometa a todas las Partes a hacerlo, y tan pronto como sea posible, podría expresarse de la siguiente manera:

Para [2022] todos los países deberían haber terminado un plan nacional de financiamiento para la diversidad biológica, en apoyo de sus estrategias y planes de acción nacionales relativos a dicha diversidad y el Marco mundial para la diversidad biológica después de 2020, usando la metodología de BIOFIN del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo o una metodología similar, para reducir o reorientar los recursos que causan daño a la diversidad biológica; generar otros recursos provenientes de todas las fuentes, y aumentar la eficacia y eficiencia del uso de recursos.

1. Las metas antedichas claramente necesitarán complementarse con un enfoque pragmático para su aplicación eficaz. Algunos países en vías de desarrollo y países con economías en transición, en particular, pueden carecer de recursos, inclusive de recursos humanos, para preparar con eficacia un plan nacional de financiamiento para la diversidad biológica, en cuyo caso pueden necesitar ayuda externa. Por lo tanto, los países donantes pueden querer llegar a un compromiso claro para asegurar que se dispondrá de ayuda suficiente y oportuna para todas las Partes que sean países en desarrollo y con economías en transición y que la busquen. Una decisión separada en la décimo quinta reunión de la Conferencia de las Partes podría invitar a los donantes y al mecanismo financiero del Convenio que proporcionen tal ayuda. La acumulación y el desembolso de los recursos necesarios también podrían ser parte de un mecanismo dedicado, y podrían ser parte de una creación de capacidad operativa más amplia y de un mecanismo científico y tecnológico, según lo propuesto por algunas de las Partes en la segunda reunión del Grupo de trabajo de composición abierta.
2. En la décimo quinta reunión de la Conferencia de las Partes, las Partes pueden querer tomar en consideración otra decisión invitando a BIOFIN del PNUD y a otros organismos e iniciativas pertinentes y solicitando a la Secretaria Ejecutiva que colabore con ellos, para afinar más la base metodológica para el desarrollo de los planes financieros nacionales para la diversidad biológica, que la Conferencia de las Partes podría promulgar posteriormente como norma de uso fácil a la cual todas las Partes pueden plegarse. El texto podría ser el siguiente:

*[La Conferencia de las Partes]*

*Invita* a la Iniciativa Finanzas para la Biodiversidad del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, en colaboración otros organismos e iniciativas interesadas y pertinentes, así como a la Secretaria Ejecutiva, a precisar la metodología existente de la Iniciativa Finanzas para Biodiversidad para la preparación de planes financieros nacionales para dicha diversidad en todos los países, junto con modalidades técnicas y financieras para la aplicación de esta metodología, adaptada a las circunstancias y capacidades de los países.

1. El primer informe del Grupo de expertos[[54]](#footnote-54) destaca la eficacia relativamente limitada del marco de presentación de informes financieros[[55]](#footnote-55) del Convenio, como base para una comprensión exhaustiva de los aportes financieros mundiales relacionados con la diversidad biológica. Para abordar estas lagunas de conocimiento, en el futuro merecería la pena estudiar el mejoramiento del proceso estadístico internacional existente y una colaboración más estrecha con el mismo, como condición previa para facilitar presentaciones de informes más eficaces conforme al Convenio. El uso del Sistema de Notificación de los Países Acreedores del Comité de Asistencia al Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico, y la precisión de la metodología del marcador de Río, se podrían aumentar fructíferamente, con quienes no sean miembros del Comité de Asistencia al Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico así como los bancos multilaterales de desarrollo invitados a contribuir datos en forma voluntaria y congruente. Los datos sobre el gasto nacional en la diversidad biológica y el gasto relacionado indirectamente con dicha diversidad se podrían mejorar mediante la participación del marco de las estadísticas de las finanzas públicas del Fondo Monetario Internacional y con la División de Estadísticas de las Naciones Unidas. Los datos sobre los aportes financieros y los subsidios y sus impactos en la diversidad biológica ya se recogen en las bases de datos pertinentes de la OCDE, a saber: la estimación de la ayuda al productor (EAP) en agricultura e Instrumentos de políticas para el medio ambiente, y esto podría fomentarse y ampliarse, por ejemplo, cubriendo también otros sectores económicos, como a través de la base de datos de la estimación de la ayuda a la pesca.
2. Por lo tanto, en la décimo quinta reunión de la Conferencia de las Partes, las Partes pueden querer estudiar otra decisión invitando a asociados y organismos pertinentes, y solicitando a la Secretaria Ejecutiva a que colabore con los mismos, en la labor propuesta diseñada para mejorar la base mundial de conocimientos sobre aportes financieros relacionados con la diversidad biológica; posteriormente podría dictarse una norma de uso fácil a la cual todas las Partes podrían plegarse. El texto de dicha decisión sería:

*[La Conferencia de las Partes]*

*Solicita* a la Secretaria Ejecutiva, sujeto a la disponibilidad de recursos financieros, que colabore con los organismos y las iniciativas pertinentes para facilitar y apoyar la labor de los asociados antedichos para mejorar la presentación de informes sobre financiación relacionada con la diversidad biológica, directa e indirecta, según los canales y marcos de presentación de informes estadísticos internacionales establecidos, así como sobre la aplicación de los mecanismos financieros, y para elaborar un informe sobre el progreso para que lo considere la cuarta reunión del Órgano Subsidiario sobre la Aplicación, inclusive propuestas sobre posibles opciones para un marco, simplificado y más eficaz, de presentación de informes financieros.

**VII. CONCLUSIÓN**

1. La movilización de recursos es fundamental para el logro de los objetivos del Convenio y debería ser una parte integrante del Marco mundial para la diversidad biológica después de 2020. Alcanzar las metas de la movilización de recursos será necesario lograr otras metas del Marco mundial para la diversidad biológica después de 2020. Al expresar su contribución al proyecto de componente de movilización de recursos, el Grupo de expertos acentúa los siguientes mensajes clave:
2. La movilización de recursos requerirá un cambio transformativo, inclusivo y equitativo a través de economías y de la sociedad. Un enfoque estratégico para la movilización de recursos se debería componer de tres componentes interconectados y complementarios:
3. Reducción o reorientación de los recursos perjudiciales para la diversidad biológica;
4. Generación de otros recursos provenientes de todas las fuentes para alcanzar los tres objetivos del Convenio;
5. Aumento de la eficacia y eficiencia del uso de los recursos;
6. Una gama más amplia de entidades necesita desempeñar un papel protagónico en la movilización de recursos:
7. El sector público debería reducir los gastos y los subsidios perjudiciales, aumentar el financiamiento y también implantar políticas de apoyo, creación de capacidad y mecanismos de financiamiento;
8. El sector empresarial y el financiero deberían aumentar las inversiones positivas para la diversidad biológica, reduciendo al mismo tiempo también los gastos perjudiciales de los cuales son responsables;
9. Los organismos de desarrollo deberían proporcionar financiamiento directo e indirecto para los resultados positivos para la diversidad biológica, así como ayuda al desarrollo de capacidad, al mismo tiempo que aseguran que el financiamiento para el desarrollo no produzca ningún daño neto a la diversidad biológica;
10. Las Partes, los organismos internacionales, el sector empresarial y el financiero, y la sociedad civil deberían basarse en lo ya logrado y aprendido hasta la fecha y deberían aprovechar todas las oportunidades disponibles para acelerar el cambio hacia un futuro más resiliente.

\_\_\_\_\_\_\_\_

1. \* CBD/SBI/3/1. [↑](#footnote-ref-1)
2. CBD/SBI/3/INF/2 (informe completo); CBD/SBI/3/5/Add.1 (resumen). [↑](#footnote-ref-2)
3. Decisión IX/11 B, Anexo. [↑](#footnote-ref-3)
4. Véase la resolución [70/1](https://undocs.org/A/RES/70/1) de la Asamblea General “Transformar nuestro mundo: la agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”. [↑](#footnote-ref-4)
5. Véase Anexo IV del primer informe completo (CBD/SBI/3/INF/2) para una lista de fuentes de evidencia. [↑](#footnote-ref-5)
6. Numerosas entidades y medidas descritas en este informe son pertinentes para más de uno de los tres componentes de la movilización de recursos. El informe está estructurado con el fin de esbozar las entidades y las acciones más relevantes *por componente*. Esto se hizo para expresar plenamente la importancia de cada uno de los componentes. En la práctica, algunas de las medidas tomadas por las entidades clave se dirigirían al logro de los tres componentes juntos. Por ejemplo, las medidas para reducir el daño se podrían combinar con medidas para generar recursos adicionales dentro del mismo proyecto. [↑](#footnote-ref-6)
7. <https://ipbes.net/global-assessment>. [↑](#footnote-ref-7)
8. OCDE (2020). *A Comprehensive Overview of Global Biodiversity Finance.* Informe final, abril de 2020. [↑](#footnote-ref-8)
9. Las medidas sobre incentivos perjudiciales para la diversidad biológica han estado en el programa del Convenio desde la adopción del Programa de trabajo sobre medidas de incentivos, con miras a aplicar el artículo 11 del Convenio. El artículo 20 (1) del Convenio también contiene una referencia a los incentivos. [↑](#footnote-ref-9)
10. Suministrado a los países en desarrollo, conforme al Artículo 20 (4) del Convenio. [↑](#footnote-ref-10)
11. Véase, por ejemplo, el “catálogo” de soluciones financieras de BIOFIN como punto de partida útil, en <https://www.biodiversityfinance.net/finance-solutions>. [↑](#footnote-ref-11)
12. Incluyendo los valores intrínsecos, ecológicos, genéticos, socioeconómicos, científicos, educativos, culturales, recreativos y estéticos de la diversidad biológica y sus componentes; véase decisión [X/3](https://www.cbd.int/doc/decisions/cop-10/cop-10-dec-03-es.pdf), apartado 9 (b) (ii). [↑](#footnote-ref-12)
13. Resolución 69/283 de la Asamblea General, Anexo II. [↑](#footnote-ref-13)
14. UNDP (2020). *Moving Mountains: Unlocking Private Capital for Biodiversity and Ecosystems*. Nueva York (<https://bit.ly/39A6G0i>). [↑](#footnote-ref-14)
15. Finance Watch (2019). *Making Finance Serve Nature* (<https://www.finance-watch.org/wp-content/uploads/2019/05/Making-Finance-Serve-Nature_Finance-Watch-Report_24May2019_web.pdf>). [↑](#footnote-ref-15)
16. <https://www.weforum.org/global-risks/reports>. [↑](#footnote-ref-16)
17. Véase CBD/COP/8/3 y decisión 14/3. [↑](#footnote-ref-17)
18. WWF y PWC (2020). *Nature is Too Big to Fail -- Biodiversity: The Next Frontier in Financial Risk Management*. ([www.pwc.ch/wwf-report](http://www.pwc.ch/wwf-report)). [↑](#footnote-ref-18)
19. PNUD (2020). *Moving Mountains: Unlocking Private Capital for Biodiversity and Ecosystems*. Nueva York (<https://bit.ly/39A6G0i>). [↑](#footnote-ref-19)
20. La mayoría de los cuales se encuentra actualmente en Asistencia oficial para el desarrollo, véase OCDE (2020). *A Comprehensive Overview of Global Biodiversity Finance: Initial Results* (para la versión final véase <https://www.oecd.org/environment/resources/biodiversity/report-a-comprehensive-overview-of-global-biodiversity-finance.pdf>). [↑](#footnote-ref-20)
21. Área estratégica I del proyecto de enfoque para la integración a largo plazo. [↑](#footnote-ref-21)
22. En este informe se estudian tres categorías de incentivos económicos: Incentivos económicos positivos, que animan el comportamiento beneficioso (por ej., rebajas de impuestos para la tierra puesta bajo el pacto); incentivos económicos negativos, que desalientan el comportamiento perjudicial (por ej., multas para talas ilícitas) e incentivos perjudiciales, que son incentivos desarrollados para un propósito particular, pero que tienen consecuencias negativas involuntarias en la diversidad biológica, por ej., un subsidio para fertilizante, diseñado para aumentar la producción agrícola, que da lugar al abuso de fertilizantes y, en consecuencia, daña los ecosistemas de agua dulce próximos. [↑](#footnote-ref-22)
23. Los incentivos positivos son útiles para fomentar el cambio del comportamiento perjudicial al comportamiento beneficioso - es decir los incentivos positivos se pueden utilizar para reducir el gasto perjudicial y generar recursos adicionales, que se esbozarán en el componente II. [↑](#footnote-ref-23)
24. “*JO - LOI n° 2019-1147 du 8 novembre 2019 relative à l’énergie et au climat, Art. L. 533-22-1.-I*” – que exige a las instituciones crediticias y a las empresas de inversión que incluyan información sobre los riesgos relacionados con el cambio climático y la diversidad biológica. [↑](#footnote-ref-24)
25. Naqvi, M., Burke, B., Hector, S. Jamison, T., Dupré, S. (2017). *All swans are black in the dark - How the short-term focus of financial analysis does not shed light on long term risks*, 2° Investing Initiative & the Generation Foundation, proyecto “Tragedy of the Horizon”. [↑](#footnote-ref-25)
26. Finance Watch (2019). *Making Finance Serve Nature* (<https://www.finance-watch.org/wp-content/uploads/2019/05/Making-Finance-Serve-Nature_Finance-Watch-Report_24May2019_web.pdf>). [↑](#footnote-ref-26)
27. <https://projects.worldbank.org/en/projects-operations/environmental-and-social-framework/brief/environmental-and-social-standards>. [↑](#footnote-ref-27)
28. <https://www.ifc.org/wps/wcm/connect/topics_ext_content/ifc_external_corporate_site/sustainability-at-ifc/policies-standards/performance-standards/ps6>. [↑](#footnote-ref-28)
29. Conforme a la decisión 14/3, apartado 12 (d). [↑](#footnote-ref-29)
30. La Agenda de Acción de Addis Abeba (resolución 69/313 de la Asamblea General, Anexo) apoya la presentación de información corporativa sobre impactos ambientales, sociales y gobernabilidad, con el fin de asegurar la transparencia y la gestión responsable, con referencia a la necesidad de “un equilibrio adecuado de reglas voluntarias y obligatorias”. [↑](#footnote-ref-30)
31. El Protocolo para el capital natural brinda un marco para la toma de decisiones que permite a las organizaciones identificar, medir y valorar sus dependencias e impactos directos e indirectos (véase <https://naturalcapitalcoalition.org/projects/biodiversity/>). [↑](#footnote-ref-31)
32. Naciones Unidas, *Treaty Series*, Registro núm. I-54113. [↑](#footnote-ref-32)
33. Costanza, R., de Groot, R., Sutton P., van der Ploeg, S., Anderson, S.J., Kubiszewski, I., Farber, S., Turner, R.K. (2014). “Changes in the global value of ecosystem services”, *Global Environmental Change*, tomo 26, 152-158. [↑](#footnote-ref-33)
34. OCDE (2019). *Biodiversity: Finance and the Economic and Business Case for Action*, informe preparado para la reunión de ministros de medio ambiente del G7, celebrada el 5-6 de mayo de 2019. [↑](#footnote-ref-34)
35. Todos estos ejemplos pueden ser soluciones basadas en la naturaleza para la adaptación al cambio climático, sin limitarse a ello. [↑](#footnote-ref-35)
36. Tal como el sistema de mitigación y recuperación de la amenaza de las especies (STAR, por su sigla en inglés) que desarrollan la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y sus asociados. [↑](#footnote-ref-36)
37. La Coalition for Private Investment in Conservation (CPIC, por su sigla en inglés) ha creado “esquemas operativos” para rendimientos ajustados de riesgos provenientes de tipos específicos de inversiones en proyectos positivos para la diversidad biológica; véase <http://cpicfinance.com/blueprints/>. [↑](#footnote-ref-37)
38. El financiamiento combinado es el uso de capital público o filantrópico para servir de catalizador e incrementar la inversión del sector privado en el mismo proyecto**.**  [↑](#footnote-ref-38)
39. Por ejemplo, el crecimiento del ecoturismo dentro de un país en particular podría necesitar mejoras de la infraestructura de transporte, así como el desarrollo y la aplicación de una acreditación reconocida de ecoturismo. [↑](#footnote-ref-39)
40. El informe *Global Assessment Report* *on Biodiversity and Ecosystem Services* de la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas (IPBES, por su sigla en inglés) establece que los Objetivos de Desarrollo Sostenible no pueden alcanzarse si no se detiene la tendencia descendente de la diversidad biológica. [↑](#footnote-ref-40)
41. El Club Internacional de Instituciones Financieras para el Desarrollo (una red de bancos de desarrollo nacionales, regionales e internacionales) y bancos de desarrollo multinacionales trabajan hacia la alineación de las políticas de préstamos con los objetivos y metas del Acuerdo de París, el Convenio sobre la Diversidad Biológica y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Esta podría ser una manera muy poderosa de generar recursos que pueden ayudar a las economías locales y regionales, y convertirse en algo más sostenible y resiliente, y apoyar las contribuciones de las entidades estatales y no estatales para el logro de esos objetivos.  [↑](#footnote-ref-41)
42. La creación de marcos financieros nacionales integrados recibió el apoyo de los Estados Miembros de las Naciones Unidas en la Agenda de Acción de Addis Abeba, y se consideró como el “núcleo” de los esfuerzos para financiar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. [↑](#footnote-ref-42)
43. Según el *Global Assessment Report on Biodiversity and Ecosystem Services* de laIPBES, las soluciones basadas en la naturaleza se consideran capaces de contribuir entre el 30 y 36 por ciento de la mitigación climática necesaria. [↑](#footnote-ref-43)
44. Para más información sobre una metodología destinada a desarrollar un plan nacional financiero para la diversidad biológica, véase el manual de BIOFIN de 2018: <https://www.biodiversityfinance.net/sites/default/files/content/publications/BIOFIN%20Workbook%202018_0.pdf>. [↑](#footnote-ref-44)
45. Decisión [14/23](https://www.cbd.int/doc/decisions/cop-14/cop-14-dec-23-es.pdf). [↑](#footnote-ref-45)
46. En total, el FMAM ha invertido más de $EUA 3,5 mil millones para conservar la diversidad biológica y para utilizarla de manera sostenible. Esta inversión ha apalancado más de $EUA 10 mil millones en fondos adicionales, apoyando 1.300 proyectos en más de 155 países. [↑](#footnote-ref-46)
47. Establecido por la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático en 2010 (<https://www.greenclimate.fund/>). [↑](#footnote-ref-47)
48. Para responder a la decisión [14/29](https://www.cbd.int/doc/decisions/cop-14/cop-14-dec-29-es.pdf). [↑](#footnote-ref-48)
49. CBD/POST2020/WS/2020/1/3. [↑](#footnote-ref-49)
50. Es necesario tener información más normalizada que se pueda comparar entre los países. Al mismo tiempo, mucha de la información recopilada sobre la movilización de recursos se puede utilizar para la planificación nacional (por ej., apoyar el desarrollo y la ejecución de las estrategias nacionales de movilización de recursos), y por este motivo, no se requeriría la normalización. La información podría ser más útil en el nivel nacional y subnacional, si fuese recopilada y analizada usando una metodología de "adaptación al objetivo ", diseñada para adaptarse a las necesidades del país. Esta tensión entre la necesidad de normalización y la necesidad de enfoques adaptados nacionalmente deberá abordarse. [↑](#footnote-ref-50)
51. No todas las medidas deberán recogerse explícitamente en metas, dado que algunas medidas facilitan la aplicación de otras. [↑](#footnote-ref-51)
52. El indicador podría expresarse de diversas maneras, por ejemplo, como porcentaje del PIB mundial, o como un número absoluto relacionado con las necesidades estimadas, basado en todas las otras metas de este marco, cuando se determinen. [↑](#footnote-ref-52)
53. OCDE (2020). *A Comprehensive Overview of Global Biodiversity Finance,* Informe final, abril de 2020. [↑](#footnote-ref-53)
54. CBD/SBI/3/INF/2 (primer informe completo); CBD/SBI/3/5/Add.1 (resumen). [↑](#footnote-ref-54)
55. Adoptado en la decisión XII/3. [↑](#footnote-ref-55)